



Resolución de Decanato 324 / 2025 - TAR -UNSa

Llama a inscripción de interesados para la cobertura de una (1) Beca de Formación para el Área de Supervisión de Redes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 395/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
03/10/2025

VISTO

La nota presentada por el Supervisor de Redes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, C.U. Gonzalo SÁNCHEZ LENZ, mediante la cual solicita se efectúe el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de 1 (una) Beca de Formación destinada al Área de Supervisión de Redes; y

CONSIDERANDO

Que se requiere la presencia de un Becario para cubrir el cargo vacante y realizar las tareas propias del área.

Que esta Beca de Formación está destinada a las carreras de Pregrado y Grado de la Universidad Nacional de Salta, como una manera de complementar su formación académica, orientándola al desarrollo de tareas compatibles con la formación brindada por los distintos planes de estudio dentro del ámbito de la universidad y contribuir a la formación de futuros profesionales comprometidos en el ámbito de la administración pública.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el gasto que demande la asignación de la beca motivo de la renuncia presentada por el Sr. Gustavo Emil QUÑONES, aceptada mediante RD 304/2025-TAR-UNSA.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

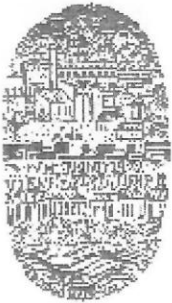
DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura de una (1) **Beca de Formación** para desempeñarse en el **Área de Supervisión de Redes** de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, con una carga horaria de 20 Hs. semanales y una asignación estímulo mensual equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple y se actualizará de acuerdo a la escala salarial del Personal Docente Universitario, a partir de su designación y por el término de doce (12) meses, de acuerdo a lo establecido mediante el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Res. CS N° 368/23.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER los postulantes deberán responder al siguiente perfil:

- Ser alumno regular de alguna de las carreras que se cursan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.
- Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera que cursa.
- Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la universidad.
- No estar en situación de incompatibilidad (encontrarse beneficiado con Becas para estudiantes del Consejo de Investigación, pasantías, becas otorgadas por otras instituciones públicas o privadas que exijan contraprestación de servicios, y cualquier relación de dependencia)



Resolución de Decanato **324 / 2025 - TAR -UNSa**

Llama a inscripción de interesados para la cobertura de una (1) Beca de Formación para el Área de Supervisión de Redes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 395/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Académica



Salta,
03/10/2025

- Preferentemente deberá demostrar conocimientos informáticos, tener disponibilidad horaria, capacidad para el trabajo en equipo y demostrar buena expresión oral, predisposición y capacidad para tratar con la comunidad universitaria.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que entre las actividades a desarrollar por el Becario se encuentran:

- Participar en la administración de cuentas de Zoom (para clases, exámenes virtuales y concursos docentes) y la plataforma MOODLE (moodletar.unsa.edu.ar).
- Participar en el mantenimiento físico y lógico de las computadoras y notebook existentes en la Facultad, instalando programas (sistemas operativos y aplicativos), eliminando virus, formateo de discos, recambio de partes falladas y reparación en general del PC.
- Colaborar en la detección de problemas en la Red de la Facultad, conexión de internet, etc.
- Intervenir en las tareas que se desarrollan la atención de la sala informática, reservas y préstamos de equipos (proyectores, notebook, etc.) a los docentes para el dictado de clases.
- Dar asistencia de consultas informáticas tanto en los boxes a los docentes, alumnos (Sala de informática) y en las oficinas al personal administrativo.
- Realizar mantenimiento y publicaciones en el sitio web de la Facultad.
- Cualquier otra actividad encomendada por el tutor.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR a la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección según el siguiente detalle:

Titulares
Gonzalo SÁNCHEZ LENZ
Jorge SARDINÁS
Carla PARRA

Suplentes
Adrián ORTEGA

ARTICULO 5°.- ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades:

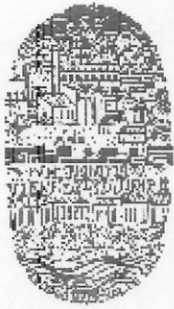
- **Publicidad:** desde el 3 al 7 de noviembre de 2.025. Cinco (5) días hábiles.

- **Inscripciones:** desde el 10 al 12 de noviembre de 2.025. Tres (3) días hábiles. Por Secretaría de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Los interesados deberán presentar: Formulario de inscripción (solicitar en Secretaría), Currículum Vitae (un ejemplar con cada una de sus hojas debidamente firmadas), Documentación probatoria (un solo juego de copias junto a los originales para su autenticación), Estado Curricular actualizado y Constancia de alumno regular.

- **Evaluación:** 18 de noviembre de 2.025, a las 18:00 Hs.

ARTICULO 6°.- DESIGNAR al C.U. Gonzalo SÁNCHEZ LENZ, en su carácter de Supervisor de Redes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, como tutor del becario a seleccionar.



Resolución de Decanato 324 / 2025 - TAR -UNSa

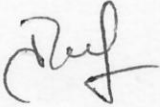
Llama a inscripción de interesados para la cobertura de una (1) Beca de Formación para el Área de Supervisión de Redes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 395/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
03/10/2025

ARTICULO 7°.- HÁGASE SABER a los interesados y notifíquese a los miembros de la Comisión Evaluadora, a la Dirección de Docencia y Alumnos y al Departamento de Personal de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSION Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.S.a.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.